DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10282
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4545229

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos**
COE	CAT-3	MÓVIL	8	
FECHA	25 de Marzo de 2017	HORA	9:30 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 10A No. 4A-56 Este Calle 10A No. 4A-02 Este	**ÁREA DIRECTA**			180 m^2			
SECTOR CATASTRAL	San Francisco Rural	**POBLACIÓN ATENDIDA**			6			
UPZ	94 – La Candelaria	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	2	
LOCALIDAD	17 – La Candelaria	**PREDIOS EVALUADOS**			2			
CHIP	AAA0144PJPA AAA0144PUJH	**OFICIO REMISORIO**			CR-26933			

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños severos

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Al momento de la atención de emergencia del Evento SIRE No. 4545229, los habitantes del predio de la Calle 10A No. 4A-56 Este, informaron que el predio se localizaba en el Barrio Egipto de la Localidad de La Candelaria; sin embargo, se aclara que una vez revisadas las bases de datos de consulta del IDIGER, se pudo establecer que el predio se localiza en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de La Candelaria.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de La Candelaria, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados, presenta categorización de Amenaza Media por Movimientos en Masa.

4. LOCALIZACION

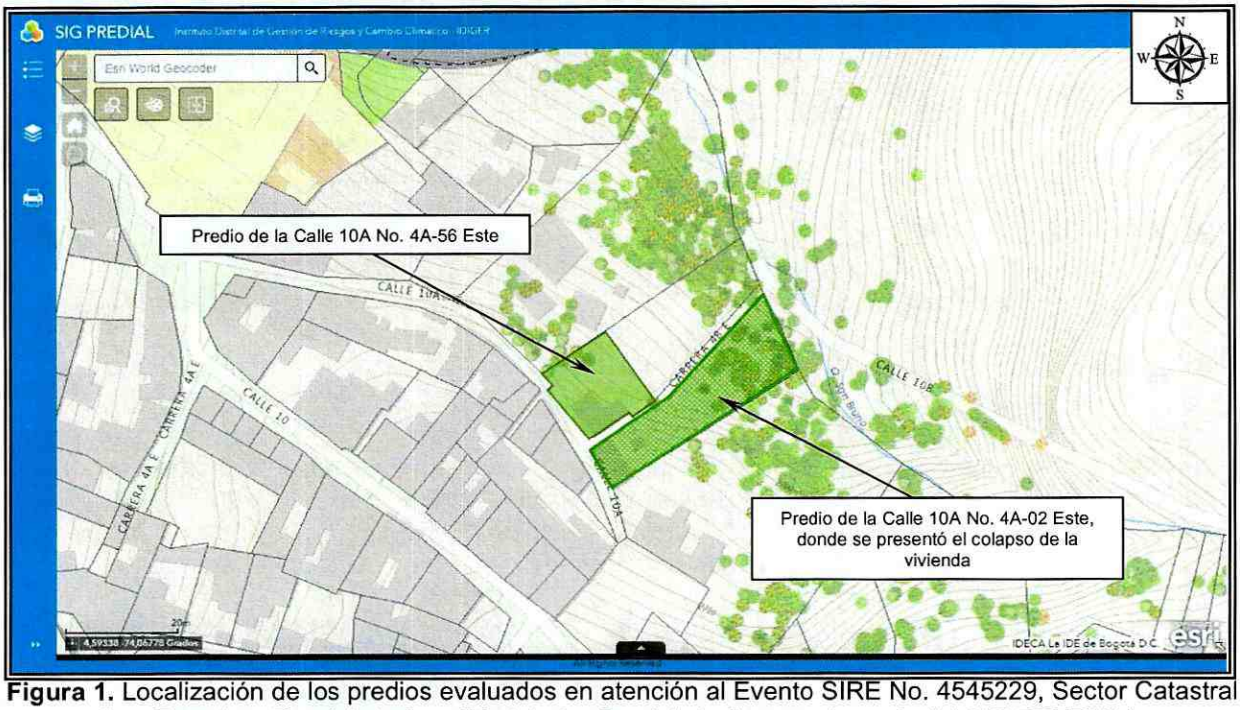


Figura 1. Localización de los predios evaluados en atención al Evento SIRE No. 4545229, Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de La Candelaria (Imagen tomada del SIG PREDIAL).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el colapso parcial del muro de cerramiento del costado norte de la construcción emplazada en el predio de la Calle 10A No. 4A-02 Este, la cual corresponde a una edificación

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

de dos niveles (uno de los cuales se localiza por debajo de la cota de rasante de la Calle 10A) construida en muros de carga y mampostería estructural, con placa de entrepiso en diafragma flexible (madera), en la que no se identifica ningún tipo de refuerzo, es pertinente mencionar que al momento de la visita se encuentra abandonada.

Los escombros producto del colapso del muro, se depositaron al costado sur del predio de la Calle 10A No. 4A-56 Este (en la zona de acceso a la vivienda que presentó el colapso); sin generar al momento afectaciones en la misma; sin embargo teniendo en cuenta el deterioro avanzado que presenta la edificación emplazada en el predio de la Calle 10A No. 4A-02 Este, pudieren presentarse nuevos colapsos de la edificación, situación que pudiere afectar la vivienda emplazada en el predio de la Calle 10A No. 4A-56 Este.

En el predio de la Calle 10A No. 4A-56 Este, corresponde a un predio de gran extensión al interior del cual por las condiciones topográficas del mismo se han acomodado de manera escalonada construcciones de un nivel, en mampostería estructural y muros de carga sin ningún elemento de refuerzo.

Entre las posibles causas por las que se presentó el colapso del muro de cerramiento de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 10A No. 4A-02 Este, se encuentra el deterioro avanzado que presenta la edificación relacionado con la falta de mantenimiento y las deficiencias constructivas relacionadas a la falta de elementos de refuerzo.

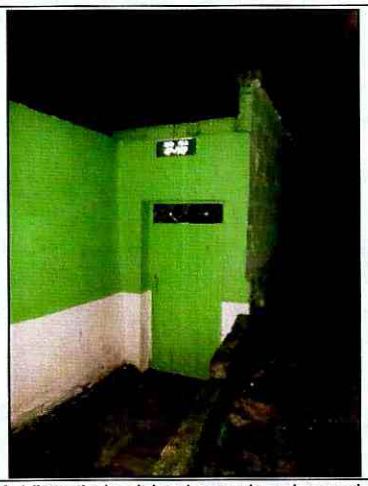
6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotos 1 y 2. Vista de la edificación emplazada en el predio de la Calle 10A No. 4A-02 Este, Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de la Candelaria, en la que se presentó el colapso parcial del muro de cerramiento.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotos 3 y 4. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 10A No. 4A-56 Este, San Francisco Rural de la Localidad de la Candelaria, en la que no se presenta al momento de la visita ningún daño; sin embargo pudiere presentar afectación por nuevos colapsos de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 10A No. 4A-02 Este.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos colapsos de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 10A No. 4A-02 Este, situación que pudiere comprometer la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 10A No. 4A-56 Este, Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de La Candelaria.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio Calle 10A No. 4A-02 Este y el predio de la Calle 10A No. 4A-56 Este, Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de La Candelaria.

- Se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 10A No. 4A-56 Este, Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de La Candelaria, mediante Acta No. 0391, notificando a la Señora Blanca Lilia Guevara, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 41.476.087, en el predio habita una familia, 4 adultos y 2 Menores.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 10A No. 4A-56 Este, Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de La Candelaria, se encuentra comprometida en la actualidad por la posibilidad de nuevos colapsos de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 10A No. 4A-02 Este.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 10A No. 4A-56 Este, Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de La Candelaria, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda, hasta tanto se garanticen las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, identificar el responsable del predio de la Calle 10A No. 4A-02 Este, Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de La Candelaria, esto con el fin de que se adelanta por parte del mismo, las medidas de mantenimiento,

mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda allí emplazada, esto con el fin de que se garanticen las condiciones de estabilidad del inmueble y se mitigue la condición de riesgo que se está presentando en el sector.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co